

SECRETARIAL. Hoy, veintisiete de marzo de dos mil veintiuno, pasa al Despacho del Señor Juez el presente proceso para lo pertinente.

NAYIBE ESPERANZA CHÁVEZ GUZMÁN
Secretaria.



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
COELLO - TOLIMA
EN FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO.

ABRIL VEINTISIETE (27) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

REF: C.U.I. No. : 73268 6106 675 2016 00017
Delito : VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADA
Denunciante : ZORAY HERNÁNDEZ MARIN
Acusado : WILLIAM FERNANDO ARCINIEGAS ZARTA
Rad. Interna : 73200-40-89-068-2018-00027-00.
AUTO N° : 045.

Conforme a lo dispuesto por el Juzgados 007 de Ejecución de penas y medidas de Seguridad, de Ibagué (Tol.), el Despacho dispone:

Obedézcase lo ordenado por el Juzgado 007 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ibagué (Tol.), en consecuencia cualquier solicitud presentada dentro del presente proceso, se remitirá al precitado Juzgado.

Para lo anterior TÉNGASE en cuenta la radicación interna con la que quedó en dicho Juzgado este proceso, No. 73268-61-06-675-2016-00017-00 y NI-32345.

CÚMPLASE.

El Juez,

GONZALO HUMBERTO GONZÁLEZ PAÉZ

Firmado Por:

**GONZALO HUMBERTO GONZALEZ PAEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL COELLO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**495ad5ab7ab6e905dc1a429d2b48d09632b1360ab951d4d9813d15fb6e
ef2f67**

Documento generado en 27/04/2021 03:16:58 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**